

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 177-13

Sesión ordinaria número ciento setenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticuatro de setiembre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Renev Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

Interprete de LESCO: Jackeline Artavia Umaña

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Reflexión.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 069-13
 - b. Ordinaria 174-13.
 - c. Ordinaria 175-13.
 - d. Extraordinaria 070-13.
 - e. Ordinaria 176-13.
 - f. Extraordinaria 071-13.
 - g. Extraordinaria 072-13.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Monterrey.

Nombre	Cédula
Efraín Fallas Segura	1-0655-0965
Virgilio Mena Sandoval	1-0379-0505
Carlos Vargas Flores	1-0852-0836
María Córdoba Cordero	1-0404-0353
Henry Romero Piedra	1-0634-0266

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Desamparados.

Nombre	Cédula
Yesenia Barquero Hernández	1-1136-0225

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 177-13
24 de setiembre de 2013

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela 12 de Marzo de 1948.

Nombre	Cédula
Gilberth Navarro Martínez	6-0091-0196
Rocío Mellado Fernández	1-0911-0458
Susana Abarca Ortega	9-0071-0775
Yamileth Álvarez Carranza	9-0069-0047
Evangelina Monge Valverde	9-0090-0388

Posteriormente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

a. Escuela La Ese de Pérez Zeledón

- o Lupita Segura Vargas 1-0752-0819

b. Escuela Peñas Blancas

- o Alberto Chan Fonseca 1-0905-0243

c. Escuela Desamparados

- o Yesenia Barquero Hernández 1-1136-0225

d. Escuela Monterrey

- o Efraín Fallas Segura 1-0655-0965
- o Virgilio Mena Sandoval 1-0379-0505
- o Carlos Vargas Flores 1-0852-0836
- o Henry Romero Piedra 1-0634-0266

e. Escuela Río Grande

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| o Jeimy Hidalgo Madriz | 1-1102-0853 |
| o Juan Luis Valverde Fonseca | 1-1075-0548 |
| o Marylin Garro Abarca | 1-1182-0434 |
| o Juana Cubillo Garro | 1-0907-0464 |
| o Miguel Ángel Navarro Jiménez | 1-0636-0542 |

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 069-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que el quórum de la presente acta está conformado por seis regidores, los cuales son: Kemly Jiménez, David Araya, María Ester Madriz, Roy Mora, Fernando Umaña y su persona.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 069-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

b. Ordinaria 174-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el quórum en la presente acta lo conforman los regidores: Kemly Jiménez, David Araya, María Ester Madriz, Roy Mora, Wilberth Ureña, Fernando Umaña, Virginia Camacho, Felipe Mora y Geinier Alvarado.

Posteriormente el señor Presidente Municipal se inhibe de la votación del acta por cuanto no se encontraba presente en la misma, asumiendo en su lugar el regidor Geinier Alvarado.

Seguidamente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 174-13, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

c. Ordinaria 175-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el quórum está conformado por ocho regidores, los cuales son; Kemly Jiménez, Cira Obando, David Araya, María Ester Madriz, Wilberth Ureña, Fernando Umaña, Virginia Camacho y Freddy Barrantes.

Posteriormente la regidora Madriz Picado asume la Presidencia Municipal en ejercicio, sometiendo a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 175-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

d. Extraordinaria 070-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el quórum está conformado por los siguientes regidores: Kemly Jiménez, Cira Obando, David Araya, María Ester Madriz, Wilberth Ureña, Fernando Umaña, Freddy Barrantes y Felipe Mora.

Posteriormente el señor Presidente Municipal se inhibe de la votación del acta por cuanto no se encontraba presente en la misma, asumiendo en su lugar la regidora María Ester Madriz Picado.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 070-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

e. Ordinaria 176-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el quórum está conformado por los siguientes regidores: Kemly Jiménez, David Araya, Wilberth Ureña, Fernando Umaña, Virginia Camacho, Freddy Barrantes y su persona.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 176-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que su voto negativo se debe a que se está violentando el artículo número 16 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, ya que en la agenda de cada sesión ordinaria no se está incluyendo todos los puntos que determina dicho artículo.

f. Extraordinaria 071-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el quórum está conformado por los siguientes regidores: Geinier Alvarado, Kemly Jiménez, Cira Obando, David Araya, María Ester Madriz, Roy Mora, Wilberth Ureña, Fernando Umaña y su persona.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que la presente acta es la "radiografía" más evidente de cómo se violenta por parte del Concejo Municipal la reglamentación existente en el país.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la regidora Jiménez Tabash referirse a errores materiales.

La regidora Kemly Jiménez Tabash posteriormente añade que dicha situación es un error garrafal.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 071-13, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que a dichos errores garrafales de forma y fondo, son a los que se refiere, ya que el señor Presidente Municipal ni siquiera permite la participación y de manera "increíble" en el acta se anulan los hechos violatorios de nuestra legislación, lo cual es un error en todas las dimensiones y es atentador, por lo que es preocupante que el Concejo Municipal siga creyendo que se encuentra sobre la Constitución, sobre el Código Municipal, e incluso prácticamente se declaran como soberanos absolutos con dichas actitudes.

De igual manera señala, que se le debe informar al pueblo en qué consistió dicha acta, pero no se le permite, pero llegará el momento donde el pueblo conocerá lo que se está tramando con el "dinero" que es de todos y todas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla agrega que no emitió su voto, porque desde hace tiempo atrás ha insistido en la convocatoria a las sesiones extraordinarias, asimismo añade que el Asesor Legal del Concejo Municipal le consultaba sobre los fundamentos que tenía para ello, razón por la cual externa que de ser necesario podría hacer la entrega del dictamen C-442-2007 de la Procuraduría General de la República, el cual es claro en indicar que para llevarse a cabo las sesiones extraordinarias deben ser convocados todos los miembros del Concejo Municipal incluso los que tienen voz; pero no voto.

Posteriormente añade que es interesante observar como para la sesión del día de ayer, la Administración Municipal realizó un gran esfuerzo para llevar a cabo la convocatoria oficial, siendo personalmente, lo cual es lo que corresponde, por ello externa que ante dicha situación emitió su voto negativo, ya que no se cumplió con el debido proceso.

g. Extraordinaria 072-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el quórum está conformado por los siguientes regidores: Geinier Alvarado, Kemly Jiménez, Cira Obando, David Araya, María Ester Madriz, Roy Mora, Wilberth Ureña, Juan Rafael Herrera y su persona.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita uso de la palabra.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, le solicita que se refiera a errores materiales del acta en discusión.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 072-13, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que no puede emitir su voto en una acta que está plagada de la intencionalidad con la que han abordado la responsabilidad cantonal, asimismo indica que la misma queda a disposición de todos los generaleños que pagan con sus impuestos lo que ocurre en la misma y de lo cual no quieren dar cuentas.

Así mismo señala que se presupuestan más de 7000 millones y no queda ni un proyecto, lo cual es muy interesante, ya que no fue analizada y ni siquiera se están cumpliendo los mismos acuerdos tomados por el Concejo Municipal, ni las condenatorias del Tribunal Ambiental, razón por la cual agrega que los demás al creerse mayoría van a continuar en el festín, pero las gravedades que están generando en el Cantón son incalculables, por lo que serán los responsables histórica y legalmente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que su voto negativo se debe a que el Concejo Municipal en el mes de junio tomó un acuerdo para dotar a los diferentes distritos del Cantón con una partida de \$20.000.000,00 por Distrito, sin embargo dicho acuerdo no fue vetado ni tampoco se habló de que habría insuficiencia de recursos, por lo tanto los mismos no pueden incluirse de forma completa en el Presupuesto Extraordinario del 2014, razón por la cual tampoco aprobó el Presupuesto Municipal como se presentó, ya que se violentó un acuerdo municipal y no se incluyeron dichos recursos.

ARTÍCULO 5: Trámite de Correspondencia.

1. OFI-2898-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia de la resolución número 2243-2013-SETENA, en la cual se hace referencia a la modificación del proyecto presentado al Departamento de Auditoría y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA por el señor Ricardo Blanco, el día 21 de junio del 2013, del expediente D-1084-2007-SETENA.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Ambiente.

2. OFI-2899-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia de los documentos OFI-678-13-SPM y OFI-680-13-SPM, suscritos por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, en los cuales hace referencia a los informes de compras de los meses de julio y agosto del año 2013.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que los informes se consignen en el acta.

3. Documento S.G-339-54-2013, suscrito por el señor Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría General de la Municipalidad de Desamparados, por medio del cual remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Desamparados en la sesión N° 54-2013, referente a voto de apoyo solidario a nuestros agricultores productores de frijol de la zona sur.

Por tanto: El Concejo Municipal de Desamparados acuerda:

1. Expresar nuestro vehemente repudio a los actos de represión realizados por la Fuerza Pública contra los campesinos y campesinas productores de frijol de la zona sur del país.
2. Hacer llegar este acuerdo al despacho de los ministros de Seguridad Pública y Agricultura y Ganadería.
3. Hacer llegar un voto de apoyo solidario a nuestros agricultores productores de frijol de la zona sur a través del honorable Concejo Municipal de Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece al Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados por el acuerdo tomado en apoyo a los agricultores productores de frijol, asimismo solicita enviar copia de dicho acuerdo a la Asociación de Frijoleros de la zona sur.

4. Copia de nota suscrita por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Andrés, dirigida a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en la cual informa sobre la problemática que representa el puente colgante peatonal ubicado en el sector de la Y Griega sobre el río San Isidro, ya que una vez más colapsó debido al deterioro y mala calidad de su estructura, razón por la cual solicita velar por el bienestar de los habitantes, se le atiende a la brevedad del caso, debido a su importancia.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 177-13
24 de setiembre de 2013

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la señora Alcaldesa Municipal para que la misma brinde un informe al respecto.

5. PE-390-2013, suscrito por la MSc. Karen Porras, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en el cual remite invitación para participar en el Foro Internacional de Intercambio de Experiencias Municipales en inversión local en niñez y adolescencia, a realizarse el miércoles 02 de octubre en el hotel del cantón de San José a las 8:00 am.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados.

6. Nota suscrita por el Lic. Jorge Alfaro Mora, Secretario de la ADI de Ciudadela Blanco, en el cual informa que reconocen el esfuerzo de la Municipalidad en la habilitación del alcantarillado pluvial que está en proceso, el cual esperan que termine con los problemas de inundaciones que se han dado en ciertos sectores.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

7. Nota suscrita por el señor Alejandro Acevedo Silesky, por medio de la cual indica que como ciudadano está preocupado por la salud del medio ambiente, por el tratamiento de los desechos electrónicos, ya que son tratados como basura corriente, asimismo solicita audiencia para el martes 17 de setiembre, para hablar del tema.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se archive dicha nota.

8. Nota suscrita por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente de la Asociación de Desarrollo de San Andrés, por medio de la cual informa que la Municipalidad por medio de decreto de ley donó un terreno ubicado en Barrio España, 75 metros oeste de las plantas del ICE con el objetivo de que se construyera un EBAIS, pero autoridades de la CCSS les indicaron que utilizarían las instalaciones para guardar medicinas y luego se construiría el EBAIS, agrega que han pasado varios años y no se tiene respuesta de que pasó con la construcción de dicho centro de salud, razón por la cual solicita que se investigue que procede en este caso si el inmueble fue donado con la finalidad de construir un EBAIS.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal.

9. Nota suscrita por el señor Ferdinando Segura Mata, Síndico de Barú, por medio remite el informe de labores del Consejo de Distrito de Barú, del periodo 2011-2013.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece al señor Segura Mata y solicita que se archive dicha nota.

10. Resolución de la Sala Constitucional expediente 13-009611-0007-CO, suscrita por la señora Graciela Campos Aguilar, técnica de la Sala de la Corte, en la cual informa que en el RECURSO DE AMPARO número 13-009611-0007-CO promovido por BALBINA SALAZAR MESÉN, contra la MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN, se ha dictado el voto número 2013-012216 de las nueve horas y cinco minutos del trece de setiembre del dos mil trece, cuya parte dispositiva, literalmente dice: «Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso únicamente en cuanto a la alegada infracción al derecho de petición. Se ordena a Vera Violeta Corrales Blanco, en su condición de Alcaldesa Municipal, y a Manuel Alfaro Jara, en su condición de Presidente del Concejo Municipal,

ambos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quién en su lugar ejerza ese cargo que de INMEDIATO le brinde respuesta a la amparada BALBINA SALAZAR MESÉN de la solicitud que presentara en fechas 27 de enero de 2011 y 19 de agosto de 2013, ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, esta resolución a Vera Violeta Corrales Blanco, en su condición de Alcaldesa Municipal, y a Manuel Alfaro Jara, en su condición de Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quién en su lugar ejerza ese cargo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita un informe a la señora Alcaldesa Municipal sobre el cumplimiento de dicha resolución.

11. Resolución de la Sala Constitucional expediente 13-009611-0007-CO, suscrita Gilberth Armijo, Presidente de la Sala Constitucional, la cual en el Por Tanto: Se declara parcialmente CON LUGAR el recurso únicamente en cuanto a la alegada infracción al derecho de petición. Se ordena a Vera Violeta Corrales Blanco, en su condición de Alcaldesa Municipal, y a Manuel Alfaro Jara, en su condición de Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quién en su lugar ejerza ese cargo que de INMEDIATO le brinde respuesta a la amparada BALBINA SALAZAR MESÉN de la solicitud que presentara en fechas 27 de enero de 2011 y 19 de agosto de 2013, ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, esta resolución a Vera Violeta Corrales Blanco, en su condición de Alcaldesa Municipal, y a Manuel Alfaro Jara, en su condición de Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quién en su lugar ejerza ese cargo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta salva el voto y declara parcialmente con lugar el recurso.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita un informe de cumplimiento a la señora Alcaldesa Municipal.

12. OFI-2977-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual da respuesta al TRA-795-13-SSC, referente al salón de sesiones del Concejo Municipal, donde informa que realizando una revisión exhaustiva no se encontró evidencia alguna en que se concretó el acuerdo tomado en su momento en cuanto a la gestión del crédito para la construcción del salón en el año 2008. Asimismo informa que en la parte alta del Palacio Municipal quedó un sala para reuniones del Concejo Municipal, no obstante de manera temporal está siendo ocupada por dos funcionarios de la Asesoría Jurídica, sin embargo, en un plazo no mayor a un mes, dicha situación será solventada y procederán a acondicionar dicho recinto para las reuniones del Concejo Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se remita vía e-mail a todos los regidores.

13. Copia de nota suscrita por los señores Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito de Páramo y Rafael Zúñiga Arias, Síndico Distrito de Río Nuevo, en la cual solicita se le certifique información referente a la autorización para que la Municipalidad de PZ explotara 20.000 m³ de material en el Tajo El Jardín para intervenir caminos de los distritos Páramo y Río Nuevo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal hacer llegar la información a la Secretaría Municipal para que se pueda certificar.

14. OFI-224-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que recibió de la Sra. Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos el oficio CNSD-199-2013, a través del cual comunica acuerdo tomado por la Comisión nº 5 de la sesión nº 23-2013 celebrada el día 31 de julio del 2013, en el que toma la decisión de suspender el análisis del informe de valoración IV-44-2013-TP de la "Tabla de Plazos de la Comisión Organizadora del Plebiscito Revocatorio del Mandato del Alcalde 2011", de acuerdo con la medida cautelar emitida por el Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea del diez de mayo del dos mil trece.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. OFI-225-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en la Gaceta nº 176, salió publicado el proyecto de Ley expediente nº 18.879 denominado "Reformas a las Leyes de Creación del Consejo Nacional de Vialidad y del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, a la Ley General de Caminos y a la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, para mejorar la eficiencia e intervenciones en la infraestructura vial costarricense y reorganizar el MOPT para procurar su eficiencia competencial".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

16. OFI-226-13-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en la Gaceta nº 179, se publicó el proyecto de Ley expediente nº 18.881 denominado "Reforma del artículo 39 del Código de Minería nº 6797 para ampliar su alcance institucional al Consejo Nacional de Vialidad, para facultar la extracción de materiales de canteras y causas de dominio público".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se remita vía e-mail a todos los regidores y síndicos.

17. Copia de PHED-78100-0191-2013, suscrito por el Ing. Franklin Ávila Pérez, Director Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, dirigido Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual solicita espacio de coordinación de tópico de su competencia e interés relacionados con el eventual desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís del Instituto Costarricense de Electricidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal atender dicha petición.

18. Copia de nota suscrita por el Sr. Randall Herrera Quirós, Presidente de la ADI Sagrada Familia, dirigido al señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico de San Isidro, en el cual solicitan colaboración con el fin de que se firme el convenio el cual el Concejo Municipal aprobó para uso en precario de la ADI Sagrada Familia y la Municipalidad, por un periodo de 25 años.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que dicha Asociación espera respuesta por parte del Síndico de San Isidro, asimismo solicita trasladar copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19. Nota suscrita por el Sr. Bolivar Venegas Picado, Presidente Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, en el cual informa la integración de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo misma que estará fungiendo hasta el mes de febrero del 2015, asimismo remite el Plan de Trabajo en lo que concierne a la Municipalidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, además agradece al señor Venegas.

20. OFI-2901-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual traslada documento emitido por señores de la Contraloría General de la República en donde hacen referencia a consulta de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Poas, en torno a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se remita vía e-mail a todos los regidores, así como a los síndicos que lo deseen.

21. Documento SM-1969-2013, suscrito por Licda. Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, en el cual remite invitación formal por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos a las Municipalidades de Pérez Zeledón y Turrialba y a los señores Omar Miranda, Gerente de Coopelesca R.L., y al señor Berny Calderón, Gerente de Coocique R.L. para que asistan a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día jueves 26 de setiembre del 2013, a las 10:00 a.m. en el Salón de Sesiones de éste Municipio, con el objetivo de la celebración de un aniversario más del Cantonato de San Carlos y en el marco de esta celebración, llevar a cabo la firma del Convenio de Municipalidades Hermanas entre las Municipalidades de San Carlos, Pérez Zeledón y Turrialba, agrega que número de invitados para asistir a ésta Sesión Extraordinaria es de cuatro representantes por cada Municipalidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que la señora Alcaldesa Municipal se encuentra realizando una lista para las personas que desean asistir.

22. Documento SM-1967-2013, suscrito por Licda. Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, dirigida a la Comisión Mixta de Municipalidades Hermanas (Pérez Zeledón-Turrialba-San Carlos) Informa que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 02 de setiembre del 2013, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante artículo Nº 18, incisos 01, 02, 03 y 05, del acta Nº 51 ACORDÓ:
1. Autorizar al Alcalde Municipal, a que proceda a realizar la firma del convenio de Municipalidades Hermanas, entre la Municipalidad de San Carlos, Pérez Zeledón y Turrialba. Y solicitarle a la Secretaria Municipal que proceda a trasladar a la Alcaldía dicho convenio para su firma y tenerlo el día de la Sesión en el Concejo Municipal. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
 2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el día Jueves 26 de setiembre del 2013, a las 10:00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, con el objetivo de la celebración de un Aniversario más del Cantonato de San Carlos, y en el marco de esta celebración, llevar a cabo la firma del Convenio de Municipalidades Hermanas entre las Municipalidades de San Carlos, Pérez Zeledón y Turrialba.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados y convocados, con una alta obligación por parte de la señora Alcaldesa Municipal, el regidor Geinier Alvarado y su persona.

23. Documento SM-1999-2013, suscrito por Licda. Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, por medio de la cual informa que el Concejo Municipal de San Carlos en Sesión Ordinaria celebrada el lunes 09 de setiembre del 2013, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante artículo No. 13, inciso 01, acta No. 52, ACORDO: Inciso 01.- Tomar nota del oficio OFI-653-13-SSC emitido por la Municipalidad de Pérez Zeledón, referente a documento S.M.-1708-2013 de la Municipalidad de San Carlos, relativo a la preocupación con el acceso a espacio físico para personas con discapacidad en los centros educativos. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

24. Documento CTE-171-2013, suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área, en el cual informa que la Comisión Permanente de Ciencia y Educación, tiene en estudio el proyecto de ley "Ley de fortalecimiento de la Educación en ingeniería topográfica y sus reformas", expediente legislativo 18.630, razón por la cual concede 8 días hábiles para remitir respuesta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

25. BRU-ARS-PZ-672-2013, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, en el cual informa que mediante el BRU-ARS-PZ-140-2013, había informado que por disposición del artículo 6º de la Ley y 9º de su reglamento, los propietarios, representantes legales, gerentes, administradores y jerarcas institucionales de los lugares y espacios públicos y privados declarados cien por ciento libres de humo de tabaco, deberán colocar avisos o señalizaciones en lugares visibles con el siguiente mensaje: "PROHIBIDO FUMAR ", el símbolo internacional de prohibido fumar y en la parte inferior del aviso, el mensaje "AMBIENTE LIBRE DE HUMO DE

TABACO, Ley N° 9028". Las formalidades de la rotulación las dispone el mismo reglamento. Agrega que en el caso de los parques, plazas y otros lugares públicos, tal acción corresponde a su administrador (Asociación de Desarrollo, Municipalidad, Comité de Deportes o cualquier otro). En este sentido, respetuosamente le solicita y agradeceré las gestiones que se pudieran realizar para que el municipio coloque este tipo de rotulación en los lugares antes mencionados, así como comunicar a las organizaciones cantonales, para que cumplan con esa disposición, asimismo le solicito un informe del grado de cumplimiento o avance en la señalización de los sitios como parques, plazas y otros lugares públicos bajo su administración.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal y a la Administración Municipal acatar dicha petición.

26. Resolución de la Sala Constitucional expediente 13-009226-0007-CO, suscrita por el señor Ernesto Jinesta, Presidente a.i. de la Sala Constitucional, referente a recurso de amparo interpuesto por el señor Gilberto Monge Ortiz, sobre falta de información y que no fue elegido para formar parte de las comisiones del Concejo Municipal, en el por tanto se señala: "Se declara sin lugar el recurso".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita remitir copia al regidor Monge Ortiz.

27. Documento suscrito por el señor Guillermo Sanabria Ramírez, Presidente de la Cámara de Patentados de Costa Rica, en el cual informa que es importante destacar que en el "POR TANTO" de la resolución, se insta a los legisladores a cobrar el impuesto de licores con relación a otros parámetros diferentes a los que habían aplicado los cuales deja a su decisión, así como que para las categorías C, E1, E2, E3, E4, y E5 de restaurantes y Hoteles, se les debe hacer un estudio según su condición y ubicación para hacer un cobro por tarifa mínima, en el tanto se reforma la ley y el cual se debe ajustar al reglamento municipal. Reiterar que nuestra organización únicamente cumple con su protagonismo como representante de este sector gremial por lo que instan a su comprensión de que nuestros actos velarán estrictamente para que se cumpla en la mejor forma todas aquellas disposiciones en que se vea comprometida la actividad de nuestros afiliados, por lo que estamos anuentes de mantener un diálogo abierto con esa institución.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Al ser las diecinueve horas con seis minutos el regidor David Araya Amador se ausenta de la sesión municipal.

28. Copia de CCT-079-2013, suscrito por el señor Héctor L. Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio de la Región Brunca, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual solicita les informe de las razones por las cuales la aprobación del Plan Regulador para el cantón de Pérez Zeledón, a la fecha no muestra ningún avance, asimismo indica preocupación por no haberse realizado el proceso de los índices de fragilidad ambiental denominados IFAS, los cuales son esenciales para poner en marcha el Plan Regulador.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita un informe a la Administración Municipal.

29. OFI-3008-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en el cual indica que la Auditoría Interna trasladó el INF-0010-13-AIM, el cual es informe que contiene los resultados de la revisión de la liquidación Expo PZ 2013, en el cual da algunas recomendaciones, por lo cual con el afán no solo de dar cumplimiento a lo indicado por la Auditoría Interna, sino también en aras de que la Comisión tenga el tiempo para poder realizar las acciones del caso, razón por la cual solicita se proceda con el nombramiento de la comisión que se hará cargo de la Expo PZ 2014.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que a su parecer el próximo martes se puede constituir la nueva comisión.

30. OFI-110-13-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria SITRAMUPZ, referente a la supresión de la plaza del trabajador del Parque de Seguridad Vial, lo cual va incluido en el presupuesto ordinario 2014.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que dicho caso fue subsanado el día de ayer, por lo que solicita se tome nota.

31. CIR-007-13-PAM, suscrita por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa los lineamientos para la formulación de las actas de órganos y juntas municipales.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece a la Sra. Jenny Marín Valverde por la información.

32. Copia de DXE-1593-13, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigida al señor Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Ministro de la Presidencia, por medio del cual indica que por medio del documento DPS-4325-01-2013, con fecha 27 de agosto del 2013, suscrito por la señora Lorena Varela, del Despacho de la señora Presidenta de la República, mediante el cual trasladan el oficio DXE-1573-13, relativo a valorar la inclusión en el presupuesto del año 2014 de un monto de 200 millones de colones para poder materializar el proyecto del servicio de Patología Forense de la Región Brunca, razón por la cual solicita información respecto a las acciones que se llevan a cabo para solucionar dicha necesidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, agradece por la gestión, brinda un voto de apoyo ante la gestión realizada por la señora Xinia Espinoza.

33. OFI-229-13-PAM, suscrita por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en el Alcance Digital N°124 a La Gaceta No.180 del 19 de setiembre del 2013, salió publicado la Ley n° 9166, mediante el cual modifican el presupuesto nacional ley 9103. En esta modificación se incluye la variación del destino de la partida en el Colegio de Platanillo del Distrito de Barú, a continuación se detalla tal y como salió publicada:

"22.- Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N.º 8627, código presupuestario 132-900 70104 876 280 2310 3421, por un monto de cuatro millones trescientos setenta y seis mil sesenta y ocho colones (¢4.376.068) o el saldo que exista, destinada "para la construcción de acera peatonal en el Colegio de Platanillo, en el Distrito Barú", a fin de que se utilice un millón seiscientos mil colones (¢1.600.000) para la construcción de la entrada al Liceo Platanillo y dos millones setecientos setenta y seis mil sesenta y ocho

colones (¢2.776.068) en la reparación de cocina, piso y acera del salón comunal de Platanillo."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita enviar una copia del documento a la Junta Administrativa del Liceo de Barú, a la ADI de Platanillo y al Consejo de Distrito de Platanillo.

Al ser las diecinueve horas con doce minutos el regidor David Araya Amador se reincorpora a la sesión municipal.

34. OFI-230-13-PAM, suscrita por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en el Alcance Digital N°124 a La Gaceta No.180 del 19 de setiembre del 2013, salió publicado la Ley n° 9166, mediante el cual modifican el presupuesto nacional ley 9103. En esta modificación se incluye la variación del destino de la partida Escuela Sinaí, Distrito San Isidro, a continuación se detalla tal y como salió publicada:

"30.- Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N.º 8691, código presupuestario 232-900 70104 415 280 2310 3412, por un monto de un millón ochocientos mil colones (¢1.800.000) o el saldo que exista, destinada "Para la construcción de aula en la escuela Sinaí, Distrito San Isidro", a fin de que se utilice para la construcción de la tapia en la escuela Sinaí."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita enviar copia al Consejo de Distrito de San Isidro y a la Junta de Educación de la Escuela de Barrio Sinaí.

35. OFI-231-13-PAM, suscrita por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en el Alcance Digital N°124 a La Gaceta No.180 del 19 de setiembre del 2013, salió publicado la Ley n° 9166, mediante el cual modifican el presupuesto nacional ley 9103. En esta modificación se incluye la variación del destino de la partida para el Salón Comunal de San Carlos, Distrito Platanares, a continuación se detalla tal y como salió publicada:

"31.- Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N.º 8691, código presupuestario 232-900 70104 448 280 2310 3120, por un monto de un millón ochocientos mil colones (¢1.800.000) o el saldo que exista, destinada "Para la reparación de piso en el salón comunal de San Carlos, Distrito Platanares", a fin de que se utilice para la compra de mobiliario y equipo para la cocina de San Carlos de Platanares."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se envíe copia al Consejo de Distrito de Platanares y a la ADI de San Carlos de Platanares.

36. OFI-232-13-PAM, suscrita por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en el Alcance Digital N°124 a La Gaceta No.180 del 19 de setiembre del 2013, salió publicado la Ley n° 9166, mediante el cual modifican el presupuesto nacional ley 9103. En esta modificación se incluye la variación del destino de la partida del Parque de Palmares, Distrito Daniel Flores, a continuación se detalla tal y como salió publicada:

"32.- Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N.º 8790, código presupuestario 232-900 70104 413 280 2310 3310, por un monto de un millón trescientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete colones (¢1.379.647) o el saldo que exista, destinada "Para colocar tubos para el alumbrado en el parque de Palmares, Distrito Daniel Flores", a fin de que se utilice para la compra de mobiliario para el salón comunal de Palmares."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se envíe copia al Consejo de Distrito de Daniel Flores y a la ADI de Palmares de Daniel Flores.

37. OFI-233-13-PAM, suscrita por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, en la cual informa que en el Alcance Digital N°124 a La Gaceta No.180 del 19 de setiembre del 2013, salió publicado la Ley n° 9166, mediante el cual modifican el presupuesto nacional ley 9103. En esta modificación se incluye la variación del destino de la partida para la I etapa de la cocina comunal de Santa Teresa para el salón multiuso de Santa Teresa, Distrito Cajón, a continuación se detalla tal y como salió publicada:

"40.- Se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que varíe el destino de la partida aprobada mediante la Ley N.º 8790, código presupuestario 232-900 70104 438 280 2310 3120, por un monto de un millón ciento veinticinco mil dieciocho colones (¢1.125.018) o el saldo que exista, destinada "Para construir la I etapa de la cocina comunal de Santa Teresa, Distrito Cajón", a fin de que se utilice para mejoras del salón multiuso de Santa Teresa."

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita se envíe copia al Consejo de Distrito de Cajón y a la ADI de Santa Teresa de Cajón.

38. Documento PE-363-2013, suscrito por la Licda. Gaudy Solórzano Morera, Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, por medio del cual remite recomendaciones que se le han realizado al Plan de Niñez y Adolescencia 2013-2015 presentado por la Municipalidad de Pérez Zeledón para dicho certamen, agrega que las recomendaciones tienen la finalidad de brindar algunos aportes complementarios que puedan contribuir a mejorar el plan.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal, para que la misma lo haga llegar a los encargados del Plan de Niñez y Adolescencia del Cantón.

39. OFI-0214-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, referente a seguimiento de Auditoría Municipal a los acuerdos del Concejo Municipal.

"San Isidro de El General,

*20 de setiembre de 2013
OFI-0214-13-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre seguimiento de Auditoría Interna a los acuerdos del Concejo Municipal

Estimados señores:

Nos referimos al acuerdo de Concejo de artículo 8), inciso 4) de la sesión ordinaria número 173-13, celebrada el 27 de agosto de 2013, que nos fuera dado a conocer mediante TRA-796-13-SSC recibida en nuestra oficina el 06 de setiembre de 2013.

En el punto N° 2 de las solicitudes planteadas, se nos pide directamente que presentemos "según lo estipula la Ley General de Control Interno, un informe que contenga las recomendaciones dadas por esta Auditoría, respecto de las acciones que la Administración Municipal debió realizar para cumplir con los acuerdos indicados en los considerandos anteriores".

Hemos de suponer entonces, que al citar la Ley General de Control Interno, los señores Regidores se refieren al informe de seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, que establece la citada ley en su artículo 22°, inciso g) que hemos de presentar en forma anual. Transcribimos este inciso para mejor comprender:

"g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan anual de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten". (el subrayado es nuestro)

Tal y como se puede observar, no es competencia de esta Auditoría Interna el seguimiento de los acuerdos del Concejo Municipal, muy por el contrario, éste conforma parte esencial del sistema de control interno, en este caso de la Secretaría del Concejo, esto de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III Sección I de la Ley General de Control Interno.

De presentarse alguna duda a este respecto, con gusto la atenderemos.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se haga llegar a todos los regidores y síndicos.

40. Documento UZADDAF: 2013-0012, suscrito por el Ing. Minor Ruíz Solís, Presidente de la Unión Zonal de Asociaciones de Desarrollo de Daniel Flores, por medio de la cual informa del mal estado de los caminos, mismo que están ocasionando algunos problemas como: - Empresas de buses no quieren dar el servicio público ni traslado de los estudiantes.- Dificultad para el transporte del café que recién inicia. - Las ambulancias no pueden ingresar, razón por la cual solicitan un acuerdo para intervenir algunos caminos que se detallan en la nota, los cuales son prioridades.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se traslade a la Administración Municipal para que brinde un informe, así como también una copia a la Junta Vial Cantonal.

41. Nota suscrita por suscrita por algunos Síndicos, en la cual hacen mención a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2014, en el cual indica que se va rebajar de 20 millones a 10 millones los recursos asignados a cada uno de los Consejos de Distrito del Cantón, razón por la cual instan al Concejo Municipal a no aprobar dicho presupuesto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que dicho tema se explicó el día de ayer, asimismo indica que el Presupuesto ya fue aprobado, por lo que quedaron con el compromiso.

42. TRA-001-13-SCC, suscrita por el señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el cual informa que en sesión ordinaria 15-13, artículo 4, inciso 3, acordaron dar respuesta al OFI-539-13-SSC, referente a documento del Sr. Milton Arias Morera, en el cual acuerdan " Se acuerda contestar que no existe en el acta donde se acuerde la contratación del programa "Tiempo de Tertulia", ya que este comité no la ha contratado, ni le ha otorgado la exclusividad de la transmisión de los Juegos Distritales organizados por este comité, además aprovechamos para informarle que los diferentes medios de comunicación del cantón han participado en este proyecto del Comité Cantonal, para mencionar algunos podemos referirse a Cable Max, Canal 14, Estrella del Sur, Radio Cultural, etc, con esto queremos aclarar que este Comité no ha otorgado exclusividad de transmisión a ningún programa o medio de comunicación y estos medios no han recibido pago alguno por sus servicios".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se traslade copia de dicho documento al señor Milton Arias Morera.

43. Se abre el espacio para intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.
 - a. El regidor Fernando Umaña Salas se refiere a la nota número 3, e indica que a la Fuerza Pública les llena de dolor y de sentimiento el hecho de tener que actuar en una situación como la mencionada en la nota, pero no se debe de olvidar que son mandados, es decir, que existen órdenes emanadas para que actúen de esa manera, asimismo añade que los verdaderos responsables y culpables de los atropellos que recibieron nuestros campesinos son las personas que externaron dicha orden, la cual debió salir del Ministro de Gobernación o de la Presidencia de la República.

Externa además que se actúa en contra de los agricultores porque bloquean una calle, pero días después, la selección de Estados Unidos llega a Costa Rica, cerrando la autopista principal, entre San José y el aeropuerto, solo para que dicha selección se pueda trasladar al hotel, sin importar si se molesta al resto de personas en el país, solo para ser serviles a potencias, donde hace poco tiempo también se hizo presente el señor Obama, a quien se le tendió una alfombra roja de varios cantones, pero según palabras del Canciller de la República, cuándo se le preguntó ¿cuál es el apoyo que tiene Costa Rica por parte de Estados Unidos contra la agresión que se tiene por parte del vecino del norte?, lo que manifestó, es que no se meten en esos problemas y que Costa Rica está sola en eso.

De igual manera manifiesta que somos serviles, "*candil de la calle y oscuridad en la casa*", ya que a dichas personas sí se les cierra las calles, pero en el caso de los hijos del pueblo, los mismos no tienen derecho a un salario fijo, a un seguro, aguinaldos, quienes hasta en sus 90 años doblan la espalda en el surco de la siembra y se les obliga a que se quiten de donde están estorbando reclamando por sus derechos.

- b. La regidora Kemly Jiménez Tabash se refiere a la nota número 42, e indica que según su parecer es muy válida, ya que hasta en actas se dice que un productor radial recibe paga por hacer dicho programa, lo cual es totalmente falso, por lo que es bueno aclarar, ya que en el momento de jugar con la moral de las personas es muy doloroso, razón por la cual agrega que puede dar testimonio fiel de que dicha situación es desgarradora.

Se refiere a la nota número 41, carta que presentaron los Síndicos, al respecto indica que aún dicho documento no ha sido contestado, lo cual dará inicio a un proceso, ya que el Concejo Municipal tomó un acuerdo que está en firme y que no se ha anulado, en el que se asignaban \$20.000.000,00 por distrito, pero de manera arbitraria dicho acuerdo fue violentado en el momento de aprobar de forma anómala el Presupuesto del año 2014.

De igual manera expresa que la nota número 39 le preocupa mucho, ya que desconoce las acciones concretas a las que menciona la señora Auditora Municipal, las cuales hacen referencia a la ausencia de seguimiento absoluto que existe sobre los acuerdos municipales, razón por la cual indica que no solo no se brinda seguimiento, sino que los mismos son "violados", con la complacencia de los demás regidores, siendo un doble engaño, ya que el pueblo paga dietas para que se tomen acuerdos.

Posteriormente señala que en la nota número 28, al parecer el tema del Plan Regulador, fue un "boom" más, al igual que la basura, el matadero y todo lo que no se ha resuelto, lo cual se le endosó al señor Mendieta para retirarle las credenciales, ya que a la fecha el Concejo Municipal no ha emitido ningún informe sobre el avance de los índices de fragilidad, acto que al parecer a nadie le interesa, aun sabiendo que se posee un Plan Regulador totalmente caduco y que el Cantón requiere trabajar arduamente para sacar un plan acorde con las necesidades, por lo que espera tenga como política la protección del medio.

También señala que en la nota número 26, extrañamente no se contempla la resolución 2013-012537, en la que sí se otorga a favor el recurso, pero la misma no está incluida en la correspondencia.

Añade además que la nota número 14 es muy importante, ya que la Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos comunica el acuerdo mencionado en dicha nota, donde precisamente la tabla de plazos presentada por la Comisión Organizadora del Plebiscito de Revocatoria del Mandato del Alcalde 2011 queda suspendida gracias a medida cautelar, sin embargo, dicha nota se encontraba en el archivo sin ser comunicada al Concejo Municipal, siendo dicho órgano colegiado la instancia responsable de haber ejecutado el Plebiscito al margen de la ley, por ello externa que es materia del Contencioso Administrativo y está en proceso.

Hace énfasis también a la nota número 10, por lo que señala que es urgente atender la misma, ya que se requiere información sobre la lotificación, asimismo señala que al ser una zona de alto riesgo, donde viven 20 personas, entre el río la palma y una pendiente que está a punto de caerse, los lotes municipales aparecen ocupados por terceros, no por la Municipalidad, razón por la que no pueden hacer uso.

Finalmente externa que en la nota número 1, le llama la atención, ya que el martes pasado la señora Alcaldesa Municipal habló sobre el traslado del oficio del señor Ricardo Blanco, asimismo señala que ese mismo día solicitó la lectura del documento, pero se guardó silencio, por lo que el día miércoles se hace presente por dicha información, pero curiosamente el mismo no apareció, razón por la cual externa que le llama la atención el hecho de que el oficio mencionado se esté trasladando en la presente correspondencia, ya que es un capítulo interesante del Cantón, y que debe ser conocido por todas las personas, ya que se da un juego municipal opaco y oculto.

- c. La regidora María Ester Madriz Picado externa que con relación a la nota número 3, la cual se refiere al tema de los frijoleros, personas a las que se les indica que son de las que siempre necesitamos, pero más que ello, las mismas merecen que el país sea proveedor para que puedan vivir en excelentes condiciones, por ello como consumidores, pueden hacer una gran diferencia, y es que en el momento de elegir los productos, sean de los nuestros y no dejarse guiar por marcas o que sean más baratos.

Agrega además que en el caso de la nota número 28, recuerda que hace aproximadamente un año, se trasladó todos los términos de transferencia a la Administración Municipal, por lo que se han solicitado informes, pero simplemente están en trámites, han estado en reuniones, y el acuerdo ni se ha cumplido, ni se ha vetado, razón por la cual la Administración está quedando muy mal con dichas situaciones, ya que los términos de transferencia fueron contruidos con la sociedad civil junto con algunas personas de la comisión.

Así mismo señala que referente a la nota número 41 le gustaría que se lleve a cabo una reunión entre la Administración Municipal, síndicos y regidores, para saber cuáles han sido los inconvenientes y de donde provienen, para que de esa manera el nivel de ejecución en el presente año sea muy bajo, ya que el año pasado el mismo fue muy eficiente, lográndose tramitar pendientes de años anteriores.

Posteriormente comenta que en el presente año, contando con la funcionaria Lorena Valverde y con un Ingeniero, se ha presentado poco aprovechamiento de los recursos, por lo que al contradecirse las cosas, es mejor llevar a cabo dicha reunión, para poder así mejorar la metodología y obtener una mayor eficacia en el uso de los recursos que se han asignado, ya que más que las comunidades lo merezcan, las mismas realizan una contraparte enorme al multiplicar los recursos.

- d. El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en el caso de la nota número 3, lo que se indicó fue un agradecimiento al Concejo Municipal de Desamparados, pero en su parecer se debería girar una directriz a la Secretaría Municipal para que se realice una nota de agradecimiento y enviarla a dicho Concejo Municipal, ya que en el caso de un agradecimiento solo quedará consignado en el acta.

De igual manera comenta que referente a la nota 7, el señor Alejandro Acevedo, estaba solicitando audiencia para el martes 17 de setiembre, por lo que desea saber la fecha en la que ingresó dicha nota para poder brindarle una audiencia en alguna sesión posterior, ya que desconoce si se presentó un error en la misma o si la misma tiene días de estar en la Secretaría Municipal y al no conocerse se venció el plazo.

- e. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que respecto a la nota número 7, el señor Alejandro Acevedo fue el que solicitó que se dejara sin efecto, asimismo con respecto a la nota número 3, expresa que con la solicitud que efectuó, lo que se hace es enviar una nota de agradecimiento.

Posteriormente manifiesta que referente a la nota número 39, la cual le preocupa mucho a la regidora Jiménez Tabash, se debe recordar que su persona intentó conformar una comisión para que brindara seguimiento a todos los acuerdos municipales, pero la mayoría no estuvo de acuerdo, por lo que se debe ser respetuoso de lo que opine la mayoría.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía Municipal.

- 1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, aclara a la regidora Jiménez Tabash, que en el caso de la nota número 1 de la correspondencia, lo que se hizo fue el comentario sobre la misma, por lo que en el momento de solicitarla a la Secretaría Municipal, la correspondencia aun no estaba debidamente entregada.

De igual manera hace referencia a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, el día 23 de setiembre de los corrientes, siendo los siguientes:

- a. OFI-3019-13-DAM, informe de medidas adoptadas con respecto al Cierre del Vertedero Municipal.
- b. OFI-3034-13-DAM, traslado de OFI-0255-13-SAJ, suscrito por el Lic. Jimmy Arias Dávila en relación al procedimiento correcto para la aprobación de las actas.
- c. OFI-3035-13-DAM, traslado de OFI-456-13-PCU, respuesta al OFI-638-13-SSC, referente a la nota suscrita por la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias.

De igual manera añade que el día 24 de setiembre del año en curso, se presentó el siguiente oficio:

- d. OFI-3049-13-DAM, traslado del oficio OFI-462-13-PCU, solicitud de colaboración de respuesta con los trámites pendientes por parte del Honorable Concejo Municipal, sobre el Mercado Municipal y Terminal de Buses.
- 2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Expresa que se avanza satisfactoriamente con el puente Los Chacón en San Ramón Sur, se encuentran colocando los longitudinales.
 - b. Señala que respecto a la construcción del alcantarillado en Barrio San Rafael, dichas obras se realizan de manera permanente, así como también ya se encuentra rehabilitado el paso vehicular hacia Barrio Cooperativa.
 - c. También comenta que debido a las últimas lluvias se han provocado algunos derrumbes, por ejemplo en el distrito de Cajón, se efectuó la limpieza y el paso se encuentra restablecido.
 - d. Así mismo comenta que se avanza en la colocación de alcantarillas en el distrito Páramo, por lo que en este momento se labora en las comunidades de San Miguel y San Ramón Sur.

- e. Posteriormente manifiesta que se finalizó la mejora de sistemas de drenaje en el distrito de Pejibaye, en comunidades como el Bajo de la Trinidad, ya que en el caso de Desamparados aún está pendiente.
- f. Además comunica que se encuentran trabajando en el Bacheo Mecanizado en la ruta que comunica los poblados de La Suiza, Agua Buena y San Juan Bosco, siendo dicha situación un acuerdo de la Junta Vial.
- g. Agrega asimismo que se está trabajando en la construcción de cunetas revestidas en la ruta principal a Calle Moras.
- h. Comenta también que continúan trabajando en el puente Nazario en el Roble, únicamente falta la colocación de barandas y rellenos de aproximación.

Posteriormente señala que dichos puentes fueron arrastrados por la corriente, dejando sin paso a los vecinos, por lo que después de terminarlos, estarían habilitando otros puentes que también han sido arrastrados por su caudal, por ejemplo en el caso de un puente del Distrito de San Pedro, el cual está esperando, razón por la cual solicita un poco de paciencia, ya que en el momento de terminar algunos de los mencionados continuarán con los demás.

- i. Finalmente externa que están realizando labores de limpieza de cunetas y lastreo en la comunidad de Dora Obando, por lo que se debe recordar que dicha comunidad ha realizado solicitud respecto a la cantidad de huecos que se presentan en dichas vías, y se encuentra haciendo un gran aporte en la compra de material.
- 3. La regidora María Ester Madriz Picado indica que existe una nota respecto al puente de hamaca de la Y Griega, suscrita por el señor Manuel Caballero, razón por la cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal sobre las gestiones que se están realizando.
 - 4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita a la señora Alcaldesa Municipal de ser posible en el informe de la próxima semana, un informe de la recaudación de los diferentes impuestos, patentes y tasas a la fecha, para que de esa manera se pueda conocer la recaudación real de los ingresos.

De igual manera externa el no haber escuchado si el oficio que la Administración Municipal hizo llegar el pasado viernes por correo electrónico a los regidores, se está presentando en el presente informe, el cual se refiere a la situación del cierre técnico, razón por la cual manifiesta que le preocupa el hecho de que dicho informe, según entiende se hizo público, ya que el mismo viernes fue publicado en internet, pero a su parecer, la información que se maneja en el Concejo Municipal, deber ser vista primero en Concejo Municipal y después puede ser de orden público.

Posteriormente agrega que los señores síndicos normalmente para cumplir con sus necesidades alimenticias durante la sesión municipal, tienen que estar lavando los utensilios en los lavatorio de los servicios sanitarios, lo cual está en contra de las normas de salud, por lo que solicita a la señora Alcaldesa Municipal de ser posible, que instale una pila para que dichos señores la puedan utilizar.

Agrega también que respecto al funcionamiento del Hotel Palma Azul, ubicado en el Barrio Sinaí, entiende que el mismo posee una situación de legalidad importante, ya que no cuenta con la patente por parte de la Municipalidad pero continúa funcionando, por lo que solicita un informe al respecto.

Finalmente añade que según lo manifestado por el Tribunal Ambiental, se debía realizar una audiencia pública para el próximo 29 de setiembre, razón por la cual solicita información sobre la misma, ya que no se ha dado ninguna publicación ni informe al respecto.

5. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que en la sesión anterior, hizo referencia al accidente presentado en el puente peatonal ubicado paralelo al puente San Isidro, ya que el mismo se cayó con personas que lo estaban utilizando, asimismo agrega que existe un acuerdo de la Junta Vial en el que se indica que dicho puente no se podía poner a funcionar hasta que no se realizara el informe técnico respectivo, pero el mismo se colocó a funcionar por iniciativa privada, y en el momento de solicitar dicho informe, lo que se le indicó era que debía presentarse a la Administración a solicitar el mismo y seguir con todo el procedimiento, ya que se le recriminó que solicita informes, acto que puede hacer cualquier ciudadano, pero después de ello, curiosamente se obtiene el informe, es decir, se cuenta con una Administración que funciona por reacción, asimismo comenta que desea ver el informe del ingeniero de puentes sobre el trabajo realizado al respecto.

Agrega además que ha realizado una serie de observaciones referente al inadecuado e irresponsable manejo de los desechos que se presenta en el Cantón, pero las mismas han sido desatendidas y minimizadas, ya que lo que se cree es que con un oficio o con una intervención ante la prensa, se continuará silenciando.

Externa asimismo que se deben hacer presentes a conocer el centro de transferencia, ya que lo que se indica es que es bajo techo, lo cual es una mentira total, por lo que es alarmante pensar que el Gobierno Local está dando un tratamiento a los desechos a un costo muy alto, ya que el alquiler de dicho lugar es de \$60.000,00 diarios, y con lo que se justifica, es con el permiso de tratamiento de lodos sépticos, pero se deben enterar como es que se hace dicho tratamiento, ya que lo único que se observó fue un "escuadrón de zopilotes", razón por la cual externa que dicho acto lo llevará ante las autoridades del Ministerio de Salud.

También externa que al parecer, silenciarse ante dicha situación es parte de la supuesta solución mágica que se pretende dar ante la crisis cantonal que existe al respecto, añade además que no persigue las credenciales de nadie, ni manchar la dignidad de nadie, pero sencillamente se tiene que arreglar dicho problema, el cual es muy preocupante, ya que solamente algunos sectores del primer y tercer distrito están siendo atendidos con la recolección, siendo una responsabilidad municipal el darle cobertura a todas las comunidades del Cantón, acto que ha sido desatendido.

De igual manera comenta que a la fecha se continua sin el Plan de Gestión Ambiental, el Cierre Técnico del Vertedero de Lomas de Cocorí sigue esperando a pesar de que los plazos se incumplieron y la audiencia programada para el 29 de setiembre fue cancelada porque el municipio nunca realizó gestiones para atender las exigencias presentadas por SETENA sobre los estudios hidrológicos e hidrogeológicos.

Hace énfasis también que el sábado, unos vecinos de la Ceniza, organizaron una reunión en el Salón Comunal, donde llegaron más de 200 personas y con una actitud de respeto lo que querían era enterarse un poco más, ya que solo lo que se les ha notificado es que el Relleno va en dicho lugar y que todo está al día, lo cual es falso, por ello se le debe explicar a las personas que la viabilidad ambiental prácticamente se encuentra en jaque, que el municipio no ha seguido las instrucciones específicas que giró SETENA, razón por la cual la audiencia pública fue cancelada, acto que es lamentable, ya que se ha insistido en que se deben contar con más opciones, donde ciudadanos consientes de la situación han presentado propuestas sin ningún interés, excepto solucionar la situación desde la raíz.

6. El regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que es irónico que una persona del mismo grupo, la cual ha puesto todas las trabas para que no camine lo del Vertedero, lo del Relleno Sanitario, ni tampoco cuando se estaba planeando realizar un edificio de transferencia, en la actualidad manifieste que son los demás regidores los que no hacen las cosas.

Así mismo indica a la regidora Jiménez Tabash que cuando tuvo a su Alcalde, tampoco hizo nada, ya que la basura estaba en la calle, por ello agrega que es cierto que se está gastando mucho dinero en trasladar la basura a otro lado, pero fue una decisión que se tomó ya que supuestamente era por un tiempo menor a un año, pero gracias a dicha regidora y a su grupo que han puesto las demandas y demás, están perjudicando al pueblo, ya que por un año más, literalmente tendrán que botar el dinero a la basura, acto que se hace para no tener las calles llenas de basura ni para que se presenten epidemias.

De igual manera agrega que están tratando de hacer las cosas bien, pero cuando se observa que personas del mismo Concejo Municipal, no asisten a las reuniones, situación que se presentó el día de ayer, ya que llevaron a cabo una reunión y no estuvo presente, pero después no votó lo que se aprobó, diciendo al final que estaba a favor de los empleados.

Posteriormente señala que cuando hay un grupo que interpone todo lo que puede, para que las cosas no se hagan, son esas personas las que hacen daño al Cantón, pero actualmente resulta que es culpa de los demás regidores.

Cabe indicar que durante la participación del regidor Alvarado Guzmán, se presenta una discusión entre el mismo y la regidora Jiménez Tabash, por lo que el señor Presidente Municipal indica a la regidora Jiménez que en su intervención nadie la interrumpió.

Posteriormente el regidor Geinier Alvarado Guzmán externa que es cansado cuando dicha regidora y otro regidor insulta, ya que lo que quieren hacer es un show, tratando de decir las cosas malas de lo que se ha hecho, pero nunca indican nada positivo, donde muchas veces señalan que se les quita el audio, pero en ocasiones se les cede más tiempo que a los demás.

También comenta que cuando dicha regidora estaba, las actas se aprobaban porque la misma lo decía, y nadie más podía decir nada, por lo que no sabe a qué es lo que se está jugando, si es solo un grupito, puesto que la Administración hace las cosas lo mejor que puede, pero muchas cosas no las ha podido hacer, porque en el caso del Tajo, duró más de un año para obtenerse el permiso, en el caso del nuevo Relleno no se puede hacer nada, ya que no sabe cuántos son los procesos con los que cuenta, situaciones que han ocurrido por personas del mismo Concejo Municipal.

Finalmente agrega que supuestamente es el Concejo Municipal quien debe dar solución a los problemas, por ello comenta que en su caso no quedará mal, sino es dicho grupo, motivo por el cual el Cantón está cansado de observar que dicho órgano colegiado no camina, por ello solicita el ignorar a dichas personas para tratar de continuar trabajando.

7. El regidor Roy Mora Araya externa que se encuentra preocupado por la baja ejecución que se ha presentado este año referente a las partidas específicas o aportes en especie, asimismo señala que poseen un desconocimiento exacto de por qué se encuentran en porcentajes tan bajos de ejecución.

Además indica que ha escuchado varias versiones, unas se refieren a la falta de coordinación por parte de los síndicos y que no se presentaron algunas documentaciones a tiempo, o que hicieron algún cambio de destino a última hora ocasionando la demora, pero también indica que al escuchar a algunos síndicos, lo que manifiestan, es que se han presentado muchas trabas en las solicitudes, y que también se ha presentado una muy baja ejecución por parte de la Administración.

Finalmente señala que a su parecer se debe llevar a cabo una reunión de trabajo para analizar la baja ejecución del 2013, con todos los síndicos y la Administración, para que de esa manera se pueda observar cuál es el problema, ya que muchas comunidades dependen de dicha ejecución.

8. El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, externa que a su parecer no se está dando un porcentaje tan alto en la ejecución de aportes en especie, por lo que se siente preocupado al pensar que dicha situación haya sido uno de los causantes para que se les rebajaran los recursos.

Externa además que en el caso de Páramo, prácticamente hay 3 proyectos que no se han podido ejecutar, ya que por algunas situaciones se tuvo que cambiar el destino a las partidas, situación que hace más de 3 meses fue presentado ante la Secretaría Municipal y aún no se ha observado el dictamen.

De igual manera comenta que existen otros problemas muy serios, por ejemplo, que hay partidas de un \$1.000.000,00 donde se les solicita permisos de construcción, lo del INS y croquis, lo cual se les hace muy engorroso para manejarlo, sobre todo en las comunidades que poseen pocos recursos, ya que en un proyecto muy pequeño tienen que invertir mucho.

Así mismo agrega el no saber si lo que alguien manifestó es broma o no, pero lo denuncia, ya que se indicó que una de las cosas por las que se les están quitando dichos recursos, es porque llegan a las comunidades a hacer política con los mismos, acto que no es así, ya que los mismos se asignan por medio de consejos de distrito ampliado, decidiendo únicamente los Presidentes de las Asaciones de Desarrollo de todo el Distrito, ya que lo único que hace el Consejo de Distrito es prácticamente una propuesta.

Finalmente aclara que nunca han tratado de hacer política ni politiquería con los recursos que se les asignan, asimismo aclara la molestia al recortarles en dichas partidas, ya que es muy incómodo al tener que elaborar supuestamente perfiles, donde se les otorga un tiempo 15 días aproximadamente para presentarlos, pero ahora resulta que dichos perfiles no van a servir, ya que en lugar de \$20.000.000,00 serán \$10.000.000,00, ocasionando que nuevamente tengan que asignar las partidas en los consejos de distrito ampliados, acto que demuestra la falta de planificación.

9. El regidor Gilberto Monge Ortiz brinda su tiempo de participación a la regidora Kemly Jiménez Tabash.
10. El señor Diego Salazar Miranda, Síndico del Distrito de Pejibaye, manifiesta que respecto a la ejecución del Distrito de Pejibaye, se argumenta que se les quitó el dinero porque no se han realizado los proyectos, razón por la cual solicita los nombres de los distritos que incumplieron, ya que en el caso de su distrito, lo que no se ha ejecutado es porque se le realizó cambio de destino en algunas partidas, situación que se presenta desde el año 2011 a finales y del año 2012, pero por lo demás, todo lo que se ha presupuestado en las comunidades se ha ido ejecutando.

Finalmente indica que le preocupa el hecho que se les haga quedar mal con las demás personas.

11. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar respuesta.
 - a. Hace referencia al tema del puente peatonal, por ello manifiesta que no se debe de poner ni quitarle a las cosas, ya que el mismo no se cayó, sino que uno de los cables cedió por el exceso de peso, situación que ocurrió en la manifestación de los frijoleros, asimismo externa que la Municipalidad lo cerró, colocó cinta y demás, pero un grupo de vecinos insistió en comprar el cable y colocarlo, razón por la cual señala que si la regidora Jiménez Tabash lo que desea es que se quite el puente o el cable, que lo haga ella, ya que en su caso no lo hará, por ello lo que realizó fue enviar a la parte técnica a verificar si dicho cable estaba bien colocado para que no se presentara un accidente a futuro.

De igual manera señala que en su oficina recibió a otro grupo de personas que ofrecían la posibilidad de organizarse para construir dicho puente nuevamente, pero ante tal acto manifestó que se está realizando el estudio de la viabilidad de que el mismo exista, ya que está muy "viejito" y se ha reparado en varias ocasiones, asimismo comenta que también se debe valorar que la carretera interamericana posee un puente que cuenta con los accesos peatonales adecuados, por ello están analizando si se encuentran arriesgando por nada o de verdad es que existe una necesidad.

Posteriormente agrega que otras de las situaciones que manifestaron los vecinos, es que en dicho lugar duermen indigentes y que en la noche principalmente suceden cosas que no les agrada, por lo que los mismos han solicitado que valoren tal situación y es a dicha petición a la que han accedido.

- b. Se refiere además al tema de la recaudación, manifestado por el regidor Ureña Bonilla, por lo que externa que hace poco se llevó a cabo una reunión con los coordinadores de departamentos, en la que el señor Alcides Arias mostró una presentación en la que se detallaba el nivel de recaudación que se tiene hasta el momento y lo que se proyecta para el mes de diciembre, por lo que solicitará copia de la misma para presentarla el próximo martes ante el Concejo Municipal.

- c. Comenta además que respecto al correo que se envió a cada uno de los regidores, fue porque así lo solicitó a pesar de que el documento fue entregado en la Secretaría Municipal, pero quería garantizar que el mismo fuera visto por la mayoría de regidores, y con respecto a la publicación del mismo, a su parecer es información pública, ya que los números que se encuentran en dicho oficio están en los expedientes de la Proveeduría Municipal, por lo que cualquier munícipe que lo desee puede tener acceso a la misma, a excepción de otra información que por ley la Municipalidad no puede brindar.
- d. En el caso del Hotel Palma Azul, para efectos de la Municipalidad está clausurado a petición del propietario del inmueble, ya que se solicitó que se retirara la patente, procediendo a clausurar, colocando los sellos y el levantamiento de actas, como es la costumbre, sin embargo, desconoce si el regidor Ureña Bonilla cuenta con alguna información de que esté funcionando y demás, ya que de ser así, se tendría que volver a clausurar o formular algún procedimiento contra el propietario por incumpliendo de órdenes.
- e. Así mismo indica que referente al tema de la audiencia pública, se encuentran esperando que SETENA confirme la información, pero probablemente está suspendida por la presentación de una nota, suscrita por el señor "Rafael", mismo que es ambientalista y ni siquiera conocen, pero presentó un recurso ante dicha instancia que también se desconoce, por ello agrega que la información que poseen es preliminar, en el tanto lo que piensan es que se pospondrá la fecha para la audiencia, por ello externa que si todo sale bien, en los meses de noviembre o diciembre se estaría llevando a cabo dicha audiencia, agrega que dicha situación fue comunicada a las comisiones de las comunidades de la Ceniza y la Angostura, ya que con dichas personas iban a tener reuniones preliminares en las que se pudieran organizar para que asistiera la mayor cantidad de personas a la audiencia, ya que son las comunidades más afectadas.
- f. Con respecto a los recursos para los Consejos de Distrito indica que a su parecer existen varias razones, y es que han estado tratando de cumplir, pero están siendo "apretados" por el Colegio de Ingenieros.

Además comenta que de alguna manera para construcciones menores de 30 metros, hacían croquis que eran firmados por el Ingeniero y con ello se obtenía el permiso de construcción, pero en la actualidad se cuenta con una nota formal del Colegio en la que se indica que dicho procedimiento no está bien, por ello es que los croquis que se tengan que hacer es para cosas muy simples, ejemplo pintar, y para el resto, por ejemplo las remodelaciones que son muy frecuentes en los proyectos de los Consejos de Distritos, se requiere de un plano, el cual tiene que pasar por el Colegio, ocasionando que la cantidad de trabajo del Ingeniero es exorbitante.

Comenta también que dicho Ingeniero es bastante esforzado y a algunos síndicos les consta que hasta los sábados ha realizado inspecciones, trabaja en la casa, con su computadora personal, ya que para ello era la computadora que se quería comprar.

Agrega asimismo que a su parecer, es que se hacen demasiados proyectos, por lo que para un proyecto de \$1.000.000,00 que tengan que pagar el ingeniero, plano, INS, permiso de construcción y demás, prácticamente les queda en nada.

De igual manera externa que la muestra de ello es el caso del Distrito de Rivas, por lo que realizan proyectos de mayor impacto y con la posibilidad de que se ejecuten de una manera más eficiente, lo cual hace que solo una asociación tenga que correr para un proyecto y no todas.

Agrega que muchas de las Asociaciones son muy preocupadas, por lo que las felicita, pero muchas otras les cuesta cumplir con cosas muy básicas por diferentes razones, por ello no se puede juzgar, agrega también que depende mucho de la gestión que realicen los Consejos de Distritos.

Hace énfasis además que el porcentaje del que se habló, contempla lo que ya se ejecutó en el año, mucho se encuentra en trámite, ya que la Proveeduría Municipal no puede tramitar todo de la noche a la mañana, por lo que se tiene que ir poco a poco con cada uno de los expedientes, ya que cada compra que se realice se contempla en líneas separadas, por ello es que los proyectos tienen que ser más grandes y de mayor impacto, ya que al dividirlo tanto se complica más, por lo que a su parecer dicha situación se logra a través de reglamentar las partidas, pero sería algo que se debe analizar en otro momento, ya que se debe elaborar un reglamento acorde a las necesidades.

- g. Posteriormente comenta que está cansada de que martes a martes se les señale de corruptos y mentirosos, ya que es una barbaridad tener esa frescura para realizar esas acusaciones, por ello en su caso le indica a la regidora Jiménez Tabash que en el momento que quiera hacer una solicitud de información que la misma la realice por escrito, ya que no quiere continuar respondiendo las mismas preguntas todos los martes.

También indica que el afán de dicha regidora y el de su grupo de cerrar la planta de transferencia no tiene límite, por lo que si el día de mañana la cierran, todas las personas sabrán quien es el responsable, asimismo agrega que no se debe olvidar que el anterior Alcalde en el año 2011 fue quien inventó la transferencia en el Plantel Municipal, por lo que a su parecer, esa costumbre de gritar mentirosos y corruptos no la tolera y no le gusta, por lo que no quiere seguir respondiendo a las mismas preguntas que se hacen de manera irrespetuosa, lo cual al parecer es que existe un problema con dicha regidora, ya que es solo ella la que tiene la razón, por ello le solicita que se dirija por escrito para que de esa manera también se le responda.

Finalmente externa que si la misma desea continuar interponiendo recursos de amparo, existen personas en la Municipalidad para que los responda y se sigan declarando sin lugar, como ha sucedido en los últimos.

Al ser las veinte horas con veintitrés minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal decreta un receso de hasta por doce minutos.

Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, reanuda la sesión.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna.

DICTAMEN

Analizado el OFI-0179-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, por medio del cual remite el informe INF-0010-13-AIM que contiene los resultados de la revisión de la Liquidación Expo PZ 2013.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y solicitar a la Administración Municipal velar por el debido cumplimiento de cada una de las recomendaciones giradas y que se detallan en el apartado de recomendaciones, en el INF-0010-13-AIM.

Se solicita acuerdo en firme”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que en alguna medida está de acuerdo con el presente dictamen por el acatamiento a las recomendaciones que brinda al Auditora Municipal, sin embargo, dicho informe llegó al correo de todos los regidores ya que hace tiempo atrás se había presentado una moción, por lo que procedió a revisar el informe mencionado.

Recuerda que una vez finalizada la Expo, de inmediato se conformó una comisión especial para que brindara un informe, la cual estaba conformada por los regidores María Ester Madriz, Geinier Alvarado y su persona, por lo que a su parecer dicha comisión debió haber dictaminado tal dictamen.

Además comenta que cuando se conformó la comisión, se presentó a la Secretaría Municipal a revisar los 4 ampos que presentaron las personas que realizaron la Expo P.Z 2013, por lo que le extraña demasiado que la Auditoría no haya señalado nada de la ausencia de recibos de la inscripción del tope, por lo que no hay forma de comprobar cuales fueron los ingresos de dicha actividad, indica que se debe recordar que no existían los permisos del ministerio de seguridad y demás.

Por ello externa que a pesar de que se acatan las recomendaciones, no emitirá su voto, ya que a su parecer hizo falta que la Auditoría Municipal indagara un poco más con respecto a la información que se tenía que presentar.

También expresa que le había consultado al señor Frederick Pincay, ¿si el informe presentado por los señores de la Expo tenía que ser emitido por un contador público o privado?, por lo que se debe recordar que se trata de fondos públicos, y para que exista certeza de una fe pública, dicho informe debió ser presentado por un contador público, pero fue presentado por un contador privado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash añade que dicho tema es de toda una vida municipal, por ello agrega que los 3 años que poseen de estar en el Concejo Municipal, la actividad se ha realizado dentro del marco de la ilegalidad, con el consentimiento de los demás regidores.

Agrega además que de manera extraña, la Auditora, a su parecer hace un informe somero, lo cual le preocupa, ya que se habla de fondos públicos, de una actividad que debería contar con una proyección totalmente diferente a la que se le ha dado, pero se ha dado un abordaje contraproducente.

De igual manera agrega que sus palabras no han tenido eco, ya que los demás al ser mayoría y soberanos, es difícil incidir al respecto, pero la ley tiene su brazo, aunque sea lento pero llega, externa que no se sumará a dicha situación, ya que no se puede seguir alcahueteando todas las anomalías, para que después se sientan aludidos si se habla con la transparencia y con la contundencia que se requiere cuando son representantes del pueblo y se asume un compromiso público.

El regidor David Araya Amador externa que es hilar muy delgado el manifestar que se actúa conforme a la ilegalidad, sobretodo porque a su parecer no se tiene claro que significa ilegalidad o ilícitos, por lo que no sabe si lo que tiene la regidora Jiménez Tabash en la cabeza son ideas vagas.

Señala además a dicha regidora que si posee denuncias concretas, para eso está el Ministerio Público, si tiene señalamientos concretos está la Procuraduría de la Ética Pública, también está la Contraloría General de la República, pero la misma se llena la boca al decir incoherencias y señalando con el dedo a muchas personas, y no ha presentado ninguna prueba o denuncia de tantos corruptos que desangran al pueblo generaleño.

De igual manera indica a la regidora Jiménez Tabash, que para "hablar y comer pescado hay que tener cuidado" más cuando la misma indica que la Expo fue hecha al margen de la ley o ilegal, lo cual quiere decir que una ley es ilegal, siendo esta la Ley de Festejos Populares.

Así mismo expresa, ¿Cómo se concibe que un evento patronal hecho al amparo de una ley, es ilegal según el criterio de la regidora Kemly Jiménez?, por lo que ante dicha situación se tendría que demandar a los ilustres diputados que dieron la ley, por ello agrega que el formato con el que se está trabajando, lo hacen casi todas las municipalidades del país, lo que sería como decir que todas las municipalidades son ilegales.

Posteriormente felicita al Concejo Municipal por enderezar una situación que venía mal desde hace 7 años aproximadamente, por ello si el país tiene una forma dada a las municipalidades para realizar tal actividad, lo mínimo que pueden hacer es continuar trabajando mediante la ley de Festejos Populares, ya que está reglamentada, por ello agrega que la misma Contraloría General de la República vigila los informes de cierre de los festejos populares.

Agrega además que se congratula al observar el trabajo que realizó tal comisión, al observar el orden con el que trabajaron, al observar que no se dieron actos como los que se señalaron muchas veces por falta de respaldos y se observa un informe como el presentado, asimismo se congratula con la señora Auditora al observar el tiempo que tomó para revisar cada documento, ya que al leer el mismo se pueden dar cuenta la serie de señalamientos a la comisión para que mejoren, que si se acatan, el resultado de la próxima Expo será excelente.

También manifiesta que se debe comprender que las Auditorías Internas no son santas inquisiciones, por lo que no se puede pensar que la misma hace una función como de policías municipales, razón por la cual se debe buscar información en libros sobre lo que en realidad es una Auditoria en el sector público y así se evitan caer en tales contradicciones.

Finalmente insta a los demás regidores a tomar dicho acuerdo lo más pronto posible, para que de esa manera se pueda otorgar tiempo a la comisión para que la misma pueda hacer una Expo como la merece el pueblo del Pérez Zeledón.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que según el regidor Araya Amador, no sabe el concepto de ilegal, pero a su parecer no se necesita ser especialista en la materia para saber que si algo se hace al margen de lo que está regulado, es ilegal.

Así mismo agrega que el informe que señala como somero, evidencia la situación, ya que ni siquiera se llevaron controles mínimos, a pesar de que se había realizado la advertencia a los miembros del comité de que se realizara tal tarea, pero durante 3 años ha ocurrido lo mismo y durante dicho tiempo, el regidor en mención ha insistido en que todo está legal y que se debe minimizar.

De igual manera añade que no votará algo, donde ha insistido en que el Concejo Municipal debe de tomarse su tiempo y que debe analizar a profundidad, que dicha situación necesita ser tratada con responsabilidad para no continuar efectuando las "charangas" que se hacen y que atentan con las personas que crearon tal feria en los años 70.

Finalmente indica que vive en dicho lugar, por lo que puede dar testimonio de lo que ocurre a toda hora, incluso en las madrugadas, ya que el campo está inserto en sus patios, no como en el caso de las personas que se hacen presentes a la inauguración, por ello externa que debería darse una fiscalización de parte del municipio y un seguimiento a una actividad que en otro tiempo representó parte del espíritu generaleño, pero que en la actualidad está muy distante de ello.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se debe recordar que la Auditora Municipal emitió un informe en primera instancia sobre lo ocurrido en la Expo, posteriormente en otro oficio había indicado que faltaban documentos por presentar por parte de la comisión, asimismo externa que su voto negativo es en el sentido que no le consta si la Auditora ya emitió el informe final, o si el primero correspondía en forma definitiva a lo que había sucedido en la Expo, ya que en el segundo documento se externaba que faltaban algunos comprobantes que justificaban algunos gastos.

Además señala la preocupación que posee, respecto a que el informe emitido por la comisión de la Expo debió haber sido certificado por un contador público, pero el mismo fue presentado por un contador privado, el cual no puede dar fe de que los recursos públicos utilizados se hayan utilizado de tal manera.

Continúa indicando que otra situación que le preocupa, es que en el momento que realizó la revisión inicial de los documentos que se habían presentado, no constaba ningún documento de ingresos de las personas que participaron en el tope, por lo que no se puede comprobar que los ingresos presentados corresponden a la realidad.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Vista y analizada la modificación presupuestaria N° 18-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar la modificación presupuestaria N° 18-2013, por un monto de ₡36.756.333,48 en los términos contenidos en el documento ajunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡1.320.000,00 para el programa II Servicios Comunales el monto de ₡7.554.996,01 para el programa III Inversiones el monto de ₡27.744.057,85 para el programa IV Partidas Específicas el monto de ₡137.279,62.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que en la página número 20, en el primer párrafo, de la modificación, se detallan las reparaciones o mejoras que se están haciendo en la Unidad Técnica, pero si no se equivoca, no ha observado ninguna reparación en las oficinas de dicha unidad, solo ha observado la construcción de oficinas en el plantel interno, por ello solicita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto una explicación al respecto.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que le gustaría que se brinde la explicación por parte de la señora Alcaldesa Municipal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que la remodelación se da porque se separó la oficina para el promotor social, pero no cuenta con aire acondicionado, además externa que lo que se hizo fue colocar una pared de gipsum para dividir.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta si dicha situación tiene algo que ver con la construcción que se está realizando en el plantel interno, ya que observa que la construcción continua y no sabe de dónde se obtiene el presupuesto para la misma, por ello desea que se aclare y que se registre que en la presente modificación no se contempla ningún recurso para dicha construcción.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se continua incluyendo recursos para el centro de transferencia, lo cual a su parecer, es que un cinco invertido en ese espacio que el municipio utiliza de manera "inmoral" es irresponsabilidad de parte del Concejo Municipal

De igual manera comenta que los regidores María Ester Madriz, Gilberto Monge, Wilberth Ureña y su persona, visitaron el lugar y es más que preocupante, por lo que se está preparando el informe pero no hay perfume, prensa, risa engañosa que pueda continuar tapando la corrupción que se presenta en el lugar mencionado.

Posteriormente señala que indica la palabra corrupción, porque se usan recursos públicos para hacer un inadecuado manejo y un foco de contaminación cantonal.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Consejo de Distrito de Daniel Flores.

DICTAMEN.

Visto y analizado el oficio número OFI-0616-13-DAM, de fecha 25 de febrero de 2013, referente al cambio de la partida específica a solicitud del Concejo de Distrito de Daniel Flores, indican que en sesión ordinaria celebrada el pasado 19 de noviembre, punto N° 8, en donde se tomó el acuerdo de variar el destino de los cinco millones asignados en el año 2010, de manera que se reasignaran para "Construcción de aula en la Escuela del Peje" (2.000.000 de colones) y "En la continuación del Salón multiusos de Repunta" (3.000.000 de colones).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud presentada por el Consejo de Distrito de Daniel Flores.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Consejo de Distrito de Páramo.

DICTAMEN.

Visto y analizado el oficio de fecha 10 de julio de 2013 presentado por el síndico; señor Reney Durán Gamboa, referente a la solicitud del Consejo de Distrito de Páramo, acuerdo tomado en sesión ordinaria 023-13 realizada el 07 de julio; para solicitar el cambio de materiales destinado al Salón Comunal de Santa Eduvigis de Páramo y asignarlos al proyecto construcción del Salón Multiusos de Los Ángeles.

En ésta misma sesión se acuerda solicitar el cambio de destino de las partidas específicas "asignadas a la ADI Santa Eduvigis para la construcción de la cocina comunal" (1.350 000 colones) y la partida para la "Construcción de cancha de fútbol de Santa Eduvigis" (1.273 630 colones) y reasignarlas a la Junta de Educación de la Escuela Santa Eduvigis.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la solicitud presentada por el Consejo de Distrito de Páramo, para reasignar los materiales a la construcción del Salón Multiusos de Los Ángeles y aprobar el traslado de las partidas específicas a la Junta de Educación de la Escuela Santa Eduvigis.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el presente dictamen se aprobará, pero consulta, ¿Quiénes firman el dictamen?, ¿Quiénes son los de la Comisión de Obras?

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que el dictamen está firmado por la regidora Virginia Camacho Torres como suplente y su persona.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que se refiere entonces a un dictamen de minoría, ya que no existe comisión en la actualidad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, nuevamente señal que la regidora Camacho Torres es suplente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica además que la Comisión de Obras es permanente, por lo que solo miembros propietarios pueden integrarla.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, manifiesta que en el oficio se detalla "visto y analizado el oficio de fecha 10 de julio"

El regidor David Araya Amador externa que los miembros propietarios de dicha comisión habían renunciado, siendo los regidores Cira Obando y Fernando Umaña, por lo que a su parecer se debería conformar nuevamente la Comisión de Obras, dejando así la incerteza jurídica.

Además agrega que para el nombramiento de la comisión, basta con que el señor Presidente Municipal lo indique y así se subsana la situación.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que al conversar con algunos compañeros, lo que se indicó es que dicho nombramiento se realizara el próximo martes, pero indica que se realizará en la presente sesión, motivo por el cual nombra a los regidores, Roy Mora Araya y Geinier Alvarado Guzmán, quedando la comisión de Obras conformada por los siguientes regidores:

- o Manuel Alfaro Jara
- o Roy Mora Araya
- o Geinier Alvarado Guzmán

De igual manera indica que la mayoría de los dictámenes, tanto los de la Comisión de Obras como los de la Comisión de Asuntos Jurídicos, están firmados por los suplentes, por lo que se han pasado al partir de que el principio de legalidad está aplicado de la mejor forma, pero señala que se suspenderán todos los dictámenes que estén firmados por los suplentes para realizar la consulta al proceso de Asesoría Legal, por lo que realizarán la lectura solo de los dictámenes que se encuentren firmados por los regidores que conforman cada una de las comisiones, por ello señala que el presente dictamen es retirado.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Marcos Gutiérrez Jorge, Coordinador Sede BRUNCA CNREE.

DICTAMEN.

Visto el documento CNREE-PZ-83-11 suscrito por el Sr. Marcos Gutiérrez Jorge, Coordinador Sede BRUNCA del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en el que realizan invitación a actividad que se realizaría en la Sede de la Región Brunca, el día 30 de mayo del 2011 y en el que además se ponen a disposición de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

1. Archivar el documento por extemporáneo.
2. Indicar al CNREE Sede Brunca, que las reuniones de la Comisión de Accesibilidad, se realizan los terceros lunes de cada mes a las 03:00 p.m., en las instalaciones del Palacio Municipal"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN.

Visto el OFI-853-10-PCU, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, el cual contiene copia del documento OFI-505-10-SCT, suscrito por el arquitecto Marco Murillo Vargas, mediante el cual presenta propuesta para la ubicación del ascensor, ampliación del salón de sesiones, servicios sanitarios públicos y reubicación de las oficinas de Recursos Humanos y Proveeduría Municipal.

Esta Comisión recomienda:

1. Archivar el documento citado.
2. Solicitar a la Administración Municipal un informe sobre esta situación, especialmente porque existen acuerdos del anterior Concejo Municipal para la construcción de un nuevo salón de sesiones”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad y Condición de la Mujer, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN.

Oficio-1942-13-DAM donde traslada oficio SGA, donde informa que desde el año 2011 y actualmente se encuentran trabajando en el tema de elaboración de gestión ambiental en el sector público.

Esta Comisión recomienda:

Solicitar a la Administración dar seguimiento con la finalidad de obtener resultados tangibles en beneficio del ambiente y de los administrados, que en el término un mes la comisión presente un informe presencial ante el Concejo Municipal”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que si el dictamen no está claro, lo mínimo que puede solicitar es la lectura del mismo nuevamente para poder saber en qué consiste, ya que lo que se ha observado es que la labor de las comisiones es deficitaria y todavía se hace una mala interpretación del dictamen, razón por la cual no sabe en que están, por ello le parece que es irresponsable votar algo que no se está entendiendo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la Comisión de Ambiente solicita que en el término de un mes se presente la otra comisión, posteriormente procede con la lectura de un párrafo que no se detalla en el dictamen, el cual describe:

“Para la elaboración de un programa de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica, le informo que actualmente se cuenta con una comisión institucional, compuesta por:

*Francia Reyes Aguirre
David Quesada
Ivannia Carvajal
Joaquín Mora*

Jane Mora
Aida Sánchez

De igual manera indica a la regidora Jiménez Tabash que solo se efectúa la lectura de lo que se detalla en el dictamen, ya que no tiene que leerle todo lo demás.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

Oficio No. 1445-13-DAM que es traslado de documento Mejora Tecnológica del Sistema Lagunar de Tratamiento de Aguas Residuales; en donde el AyA realiza mejoras en el sistema lagunar de nuestro Cantón.

Esta Comisión recomienda:

Realizar reunión conjunta de funcionarios del AyA, Ministerio de Salud, la Municipalidad y la Sociedad Civil con la finalidad de mejorar integralmente la disposición final de las aguas servidas. Se solicita a la Secretaría Municipal coordinar fecha y lugar de reunión"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proceso Hacienda Municipal.

DICTAMEN.

Oficio No. 091-11-PHM aclarando que la partida de \$50.000.000 (cincuenta millones) para compra de terrenos en forma directa, no posibilita ser transferidos a otra instancia como el AyA o las Asadas. Se toma nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica los votos negativos en los anteriores dos dictámenes en el sentido que no los ha comprendido y desconoce quién los presenta.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

Oficio No. 1015-11-DAM, referente al acuerdo de sesión extraordinaria 018-11 del 24-02-11, en el cual se solicita a la administración informar, donde están los recursos de una partida presupuestaria de diez millones de colones asignados a la compra de terreno. Adjunta oficio 091-11-PHM donde se explica que se hizo una rebaja superior a los cien millones de colones en el documento presupuestario No. 4-2009 y que esa fue una de las partidas afectadas, lo cual fue aprobado por el Concejo Municipal.

Esta Comisión recomienda:

Tomar nota"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que aprobar dicha situación significa aplaudir el trámite extraño que se realizó con un acuerdo del Concejo Municipal, en el que se decía que 100 millones iban a ser para la compra de terrenos para la protección de las cuencas, pero en las "jugarretas" administrativas se "perdió" la plata, motivo por el cual indica que no apoyará un dictamen donde se quiere minimizar la sustracción de fondos, producto de acuerdos municipales.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, sugiere que si se perdió el dinero, que presente la denuncia ante el ente que corresponda.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín Valverde.

DICTAMEN.

Sobre: Políticas ambientales dictadas por la Municipalidad de Zarcero sobre ordenamiento territorial y gestión integral del agua.

Se recomienda:

Tomar nota y archivar"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón.

DICTAMEN.

BRU-ARS-215-2012 referente a la transferencia de basura que se estaba realizando en el plantel municipal.

Esta comisión recomienda archivar el documento por cuanto la transferencia de basura ya no se realiza en el antiguo plantel municipal”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: IFAM.

DICTAMEN.

Considerando que:

El IFAM concedió una nueva prórroga para la formalización de crédito para el relleno sanitario 1-RS-1358-0612, a fin de que se cumpla con la audiencia pública a realizarse el 29-09-2013 de 8 a.m. a 4 p.m.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Tomar nota”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que se debe consignar la irresponsabilidad ya que después es muy fácil que un “regidorcito” ante la opinión pública indique su persona es la culpable, por ello añade que dicha situación no es así, ya que el trabajo no se ha realizado y por ello la audiencia se tuvo que suspender.

De igual manera comenta que en la actualidad todo se envía a archivar, pero es una irresponsabilidad lo que están haciendo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica estar de acuerdo con el fondo del dictamen, pero de acuerdo a la problemática que se ha estado viviendo en el Relleno Sanitario, en la comunidad de la Ceniza o la Angostura, en algunas ocasiones se ha insinuado la posibilidad de contar con un plan B y C, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que los convoque urgentemente para conocer dichos planes, ya que el tiempo está pasando y aún no se cuenta con otras alternativas para analizar la situación de la basura.

Así mismo añade que se debe recordar que en el presupuesto que se aprobó el día de ayer, se detallan ¢350 millones más para trasladar la basura el próximo año a Miramar de Puntarenas, pero no se puede seguir gastando tantos recursos en ello teniendo la solución a tal problema y probablemente mucho más barata.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Auditoría Municipal.

DICTAMEN.

OFI-0165-13-AIM, en el cual se remite copia del Decreto 37745-S que es Oficialización de la Metodología para Estudios de Generación y Composición de Residuos Sólidos Ordinarios, el cual señala al Ministerio de Salud como el ente rector de esta materia, en potestades de dirección, monitoreo, evaluación y control y a las Municipalidades la responsabilidad de la gestión integral de los residuos generados en su cantón, a la vez detalla las herramientas para el estudio de composición de los residuos sólidos, sean estos habitacionales, comerciales e industriales con sus respectivas fórmulas.

Se recomienda tomar nota. Copia del oficio en referencia se trasladó a Desarrollo y Control Urbano y Gestión Ambiental"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Coordinadora Archivo Municipal.

DICTAMEN.

OFI-161-13-PAM en donde se adjunta decreto 37788-MINAE "Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos", en el cual se enlistan las responsabilidades de los generadores de residuos peligrosos, quienes los transportan y sobre la disposición final, en donde quien la brinde debe contar con una celda especial para este tipo de residuos y los lixiviados deben ir a una planta de tratamiento"

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que lo que se dictamina es que se envíe a una planta de tratamiento, pero ¿Qué dice el dictamen?, ya que no lo entiende, ¿Qué es lo que se está tratando de atender?, o es por sacar un papel de la carpeta sin resolver nada, razón por la cual no puede emitir su voto en un dictamen que desconoce su objetivo.

Al ser las veintiún horas con veintiún minutos el regidor David Araya Amador se ausenta de la sesión municipal.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: El regidor Wilberth Ureña Bonilla.

DICTAMEN.

Considerando que:

- 1) El propósito de la moción presentada, tiene como objetivo principal, dejar sin efecto el acuerdo de la sesión No. 116-12 del 17 de julio 2012 artículo 7, inciso 13.
- 2) Que en la sesión No. 175-13, del 10 de setiembre del 2013 se dejó sin efecto el acuerdo referido, mediante el cual se dejaba en manos de la Presidencia y Secretaría el traslado de notas e informes a las comisiones del Concejo, siendo que la correspondencia dirigida al Concejo Municipal, debe ser conocida y tramitada en la sesión del Concejo Municipal.

Esta Comisión recomienda, archivarlo".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y la ausencia del regidor David Araya Amador, ya que el mismo cuenta con un permiso por parte del Presidente Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que durante un año y siete meses, se ocultó de manera arbitraria la información que era para al Concejo Municipal, ya que algunas personas decidían lo que se podía o no leer, pero en la actualidad pretenden archivar una moción que presentó el regidor Ureña Bonilla muy fundamentada, por ello el acuerdo debería ser; que toda la documentación que llegó para el Concejo y que se ocultó, ingrese a la correspondencia, para que la misma sea de dominio público sin que se continúe ocultando.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: María Estela Aguilar Corella.

DICTAMEN:

En nota recibida el día 20-08-13, la señora Aguilar Corella, realiza denuncia en contra de los señores Alexander Mora Mora y Amancio Rojas.

Esta comisión recomienda:

Que la señora María Estela Aguilar Corella, presente la denuncia ante los Tribunales de Justicia".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, así como la ausencia del regidor David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que desea saber si se trataba de una situación penal o civil, porque dicha señora lo direccionó al Concejo, ya que según entiende es que la misma también conoce el Ministerio Público, pero lo mínimo que puede hacer la Municipalidad o el Concejo Municipal, es justificar el porqué es que la direccionan a los tribunales.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco.

DICTAMEN:

Visto el documento OFI-0783-13-DAM, emitido por la Alcaldesa Municipal, en el cual adjunta el Informe de Labores del Periodo 2012, en el cual detalla los aspectos más relevantes de la Administración durante ese año.

Lo anterior en apego a lo que establece el Código Municipal en su artículo 17), inciso g).

Esta comisión recomienda:

Tomar nota y dejar el documento denominado Informe de Labores del Periodo 2012 a disposición de cualquier interés para su análisis y/o revisión".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash, así como la ausencia del regidor David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el 17 de diciembre del 2011 se salió a la opinión pública a manifestar que el problema de la basura ya estaba resuelto y que por ello era necesario retirar las credenciales al señor Alcalde, pero tal acto a la fecha ha sido un fiasco, por ello indica que cualquier informe en papel sale sobrando debido a que no se cumplió y se le mintió al pueblo.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- Existe la iniciativa por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería para crear un Comité de Cuenca del Río Savegre el cual coordinará sobre el tema del manejo integral de la cuenca del Río Savegre.
- Es de suma importancia que este municipio cuente con representantes en dicho comité.

- Según oficio DRB-113-2013, la Dirección Regional Branca del Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita el nombramiento de los representantes en este comité (propietario y suplente) por parte de esta Municipalidad.

Mocionamos para que:

- Este Concejo Municipal designe a los señores Aida Sánchez Rodríguez como propietaria y al señor Jorlando Calvo Elizondo como suplente quienes representarán a la Municipalidad de Pérez Zeledón en el Comité de Cuenca del Río Savegre.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con ocho votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Seguidamente se incorpora el regidor David Araya Amador.

2. “MOCION PRESENTADA POR LA VICE ALCALDESA, DORIS PICADO MORA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 - o Que la Municipalidad de Pérez Zeledón es el Gobierno Local y como tal debe impulsar un desarrollo local integral, que asegure el acceso a los beneficios del mismo en igualdad de condiciones a toda la población.
 - o Que toda estrategia que se impulse en el ámbito social, debe estar orientada a disminuir o evitar los posibles riesgos que los niños y niñas podrían sufrir producto del ajuste en las familias a las nuevas condiciones referidas en los considerandos anteriores, con lo cual la desatención en el cuidado podría conllevar a problemas dirigidos a aumentar la violencia, agresión intrafamiliar, desnutrición, drogadicción, prostitución, entre otros fenómenos que incrementan y profundizan las desigualdades sociales.

- o Que la Municipalidad de Pérez Zeledón ha incluido en su Plan de Desarrollo, líneas de acción orientadas al cuidado y atención de la niñez del Cantón, las cuales se enmarcan en la propuesta de Redes de Cuido que la Presidencia de la República, incluyó en su Plan de Gobierno, materializada en el plano normativo en el Decreto Ejecutivo N° 36020-MP, por el que se declaró de Interés Público la conformación y desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
- o Que en la sesión Ordinaria No. 175-13, artículo 8), inciso 3), celebrada el día 10 de setiembre 2013 el Concejo Municipal aprobó el Segundo Proyecto de Construcción y Equipamiento de un Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil (CECUDI) que se construirá y equipará en el Distrito de San Isidro de El General, con recursos provenientes de FODESAF por la suma de ₡180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones exactos-).
- o Que en la sesión que se detalla en el párrafo anterior se autoriza a la Señora Alcaldesa, Licda. Vera Violeta Corrales Blanco a realizar todas las gestiones administrativas necesarias con el fin de que este Proyecto de Bien Social sea una realidad para el Cantón de Pérez Zeledón.
- o Que la Secretaría Técnica de REDCUDI nos ha suministrado el borrador del reglamento que se adjunta a esta Moción y el mismo ha sido debidamente analizado por los funcionarios responsables de este Proyecto.
- o Que debe existir un Reglamento que regule la operación y funcionamiento de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) en el Cantón de Pérez Zeledón, el cual es concebido con la finalidad de potenciar el desarrollo integral de las personas menores de edad.

Mociono para que:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL TOME ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- o ***El Concejo Municipal de Pérez Zeledón Acuerda aprobar el presente Reglamento e Instruir a la Administración Municipal para que se publique en el Diario oficial la Gaceta el "REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL- CECUDI EN EL CANTÓN DE PÉREZ ZEDÓN".***

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se trata de la aprobación para un reglamento, recuerda que se había solicitado que cuando se requería la aprobación de un reglamento, que se enviara previamente para conocerlo, por lo que en su caso solicita que lo pospongan para que dé primero se conozca y luego se efectúe la votación bajo responsabilidad.

El señor Manuel Alfaro jara, Presidente Municipal, aclara que el reglamento es general para todos los CECUDIS de todos los cantones, es decir, todas las municipalidades lo tienen que hacer.

Además externa que dicho reglamento está establecido, solo se dice que cada Concejo Municipal tiene que aprobarlo, por ello es que se está presentando.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que si bien es cierto es algo muy general, a su parecer es importante conocerlo, y pasarlo la próxima semana.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que la presente moción se retira, para presentarlo la próxima sesión que se analicen mociones, además solicita a la señora Vice Alcaldesa Municipal trasladar el convenio a todos los regidores.

Posteriormente indica que poseen otro dictamen que también se refiere a un convenio con el Ministerio de Trabajo, por lo que de igual manera solicita a la señora Vice Alcaldesa Municipal el traslado de los dos convenios vía e-mail a todos los regidores.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Fernando Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal